

Radicado: 2022-243

Auto de sustanciación No: 500

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

Dentro del proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **LUZ MERY LÓPEZ OCAMPO**, en contra de **JÓSE WILMAR CASTAÑEDA ZULUAGA**, se agrega comunicación proveniente de **COLPENSIONES** en el cual informa el acatamiento de cambio de porcentaje de la medida cautelar, de conformidad con lo dispuesto en la audiencia pública que aprobó el acuerdo al que llegaron las partes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bddf088baf66724bb352c436496fa15dc093cbc85d7a85c6b061d98f9df587c4**

Documento generado en 23/03/2023 04:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>